



Madrid, 15 de junio de 2022

Novedades legislativas en temas de igualdad, con la sorpresa satisfactoria de que no ha habido ningún caso de acoso sexual en la AEAT, ¿o sí?



La Agencia Tributaria da por bueno el informe elaborado por **CCOO** sobre la presencia de las mujeres en los distintos Cuerpos de Vigilancia Aduanera, con la intención de que se visualice el problema de su infrarrepresentación, y se tomen las medidas oportunas para corregir esta situación.

Hemos insistido en la aplicación de la normativa actual y en concreto lo reflejado en el III Plan de Igualdad de la Administración General del Estado, respecto a la adopción de medidas que corrijan las discriminaciones detectadas en nuestro ámbito.

Aunque el III Plan de Igualdad de la AGE no recoge todas las aspiraciones de CCOO y por eso no lo firmó si contempla medidas que debemos aplicar en nuestra organización. Así en formación establece como requisito del profesorado que éste esté capacitado en materias de igualdad y que se les facilite guías para la impartición de los cursos de formación, tales como la utilización de lenguaje no sexista, evitar el uso de estereotipos de género...

El Plan de Igualdad también incluye medidas para la atención a la discapacidad, exigiendo el nombramiento de una persona responsable de esta materia. Siendo un incumplimiento de la Agencia Tributaria.

CCOO ha exigido formación específica para el personal de la Agencia Tributaria para poder atender correctamente a las personas con cualquier tipo de discapacidad que requieran de nuestros servicios. También es necesaria adecuar la formación que impartimos, de forma que sea accesible a las personas con discapacidad intelectual que se han incorporado a nuestra organización en los últimos años.

Es inevitable hablar del teletrabajo en la Comisión de Igualdad, aunque **CCOO** tiene claro que no es una medida de conciliación si no, en todo caso, de apoyo a la corresponsabilidad de mujeres y hombres, la Agencia Tributaria mantendrá una línea continuista, mientras no haya instrucciones nuevas de Función Pública y se desarrolle normativamente.

También seguimos pendientes de la negociación del protocolo de Acoso Sexual y por razón de sexo, que se debe negociar en Función Pública.

Según los datos que nos aportan, no ha habido ningún caso de acoso sexual, ni de mujeres víctimas de violencia de género en la AEAT, y nos preguntamos cómo se denuncian estos posibles casos cuando no tenemos un protocolo de actuación al respecto.